

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 298 Jueves 14 de diciembre de 2023

Sec. V-B. Pág. 60901

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

37511

Resolución de 29 de noviembre de 2023 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el proyecto de infraestructura de evacuación de la energía generada por la instalación fotovoltaica "Las Capellanías Uno", en el término municipal de Cáceres, expediente: GE-M/44/20 (expediente expropiatorio EXP-AT/10/23).

Con fecha 28 de octubre de 2022 se dictó Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorgó la autorización administrativa de construcción a la sociedad Proyecto Solkw Uno, S.L., para la instalación fotovoltaica "Las Capellanías Uno" ubicada en el término municipal de Cáceres, e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, expediente GE-M/44/20 y con fecha 28 de octubre de 2022 se dictó Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se declaró, en concreto, de utilidad pública la infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada a la citada instalación, una vez cumplidos los trámites reglamentarios. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos de artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1.954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, al día y hora que se indica en el ANEXO de este documento para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estima oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cáceres y en el Boletín Oficial del Estado, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, la sociedad Proyecto Solkw Uno, S.L., asume la condición de Beneficiaria.

Anexo

Relación de bienes y derechos de necesaria expropiación afectados por la infraestructura de evacuación de la energía generada por instalación fotovoltaica "Las Capellanías Uno", en el término municipal de Cáceres, expediente: GE-M/44/20 (Expediente Expropiatorio EXP-AT/10/23).

cve: BOE-B-2023-37511 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 298 Jueves 14 de diciembre de 2023 Sec. V-B. Pág. 60902

Lugar: Ayuntamiento de Cáceres.

Día Citación	Hora Citación	Titular	Termino Municipal	Poligono	Parcela	Referencia catastral	Nº Apoyo	Expropiació n Nº de Apoyos	Expropiació n Apoyos (m²)	Servidumbr	e Aérea	Servidumbr e Subterráne	Servidumbr	Ocupación Temporal (m²)	Total Afecciones (m²)	Uso
17 DE ENERO DE 2024	9:30	Desconocido Según Catastro, "No hay inmuebles en la ubicación seleccionada"	Cáceres	43067	1	4306701Q D2740E	-	-	-	-	-	53	159	164	323	Labor o labradío secano
17 DE ENERO DE 2024	10:00	En Investigación, Art. 47 de la Ley 33/2003	Cáceres	19	1002	10900A019 010020000 MP	1	1	9	15	77	14	42	571	699	Labor o labradío secano

Mérida, 29 de noviembre de 2023.- Directora General de Industria, Energía y Minas, Raquel Pastor López.

ID: A230047736-1